

“CONECTATE CON TUS DERECHOS”

Desde el Poder Judicial
estamos para acompa-
ñarte y garantizar tus
derechos y para que
estés informado/a te
brindamos estos datos.

**¿QUÉ DECISIONES PODÉS
TOMAR SI TENÉS ENTRE
13 Y 16 AÑOS?**

No necesitas autorización de tutores
si vas a hacer tratamientos médicos
no invasivos, que no comprometan tu
salud, tu integridad física o tu vida.

Por ejemplo: ir al médico solo,
hacerse ecografías,
radiografías o análisis de sangre.

**¿Y SI TENÉS ENTRE
16 Y 18 AÑOS?**

Sos adulto/a para tomar decisiones sobre
el cuidado de tu propio cuerpo. Podés
realizar tatuajes o piercings, cirugías
estéticas reparadoras (para corregir
defectos causados por enfermedades,
lesiones o accidentes), donar sangre.

Para todo lo que puede comprometer
tu salud, debes ser mayor de edad
(18 años) o tener la autorización
de tus padres.

“CONECTATE CON TUS DERECHOS”

SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

El Juzgado Penal Juvenil y Contraven-
cional interviene en las causas judiciales
donde estén involucrados adolescentes
entre 16 y 18 años de edad, que cometan
actos u omisiones definidos por la ley
penal como delitos.

¿CÓMO ES EL PROCESO?

Si te denuncian penalmente un/a Fiscal
investigará los hechos y le solicitará al
Juez/a Penal Juvenil una primera
audiencia en la que se tratará de llegar a
una posible solución del conflicto.

En esta audiencia estarán presentes el/la
Jueza/a de Garantías, la víctima -si así lo
desea-, el Defensor Oficial o abogado de
confianza que designe el/la adolescente y
el/la Defensor/a de Niñez y Adolescencia.
Esta audiencia aspira a obtener el perdón
de la víctima y que el/la adolescente
asuma su responsabilidad y se compro-
meta a encauzar su vida.

No todos los delitos son mediables, existen
otros que se tipifican como “graves” y en
esos casos te juzgarán como mayor de
edad, pero con las garantías específicas en
materia de niñez y adolescencia.

Podés ampliar la información aquí:
<https://tinyurl.com/2f8axx76>

“CONECTATE CON TUS DERECHOS”

¿CÓMO NOS CONTACTÁS?

**Sitio Web
“Mi denuncia”**



Se pueden denunciar amenazas, maltrato animal, incumplimiento de órdenes judiciales, estafas, robos, abusos, incumplimiento de cuota alimentaria, entre otros hechos.

En el botón “Violencia” se puede denunciar: maltrato verbal, golpes, amenazas y todos los tipos de violencia, ciberacoso o grooming, bullying.

Ingresá a:

<https://midenuncia.justiciasanluis.gov.ar/>

Para ver tutorial



<https://tinyurl.com/264s6fmd>

“CONECTATE CON TUS DERECHOS”

**Unidades de
Abordaje Fiscal**

Podés denunciar estos delitos de manera presencial en las Unidades de Abordaje Fiscal (UAF) según tu zona de residencia. El trámite es gratuito y rápido.

Primera Circunscripción
Rivadavia 340, segundo subsuelo (ciudad de San Luis)
uniabordajefiscalsl@justiciasanluis.gov.ar
Tel: (266) 4610513 / (266) 4871501

Defensorías de Niñez, Adolescencia e Incapaces San Luis

Pueden representarte si te encontrás involucrado/a en un proceso judicial y abarca varias competencias (civil-familia-penal).

Algunos trámites que podés realizar son:

- Autorizaciones para salidas del país y transporte urbano.
- Audiencias de conciliación (plan de responsabilidad parental, régimen de comunicación, alimentos, cuidado personal).
- Juicios civiles (restricción de la capacidad, alimentos, guardas con fines asistenciales, delegación de responsabilidad parental, filiación, homologación de acuerdos de mediación, apertura de cuentas).
- Rectificación de partidas de nacimiento.
- Inscripción tardía de nacimiento.
- Recepción de denuncias en supuesto de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes (que no estén comprendidas dentro de la ley – violencia familiar).

**Defensoría de Niñez –
Adolescencia e Incapaces N° 1**
defmen1sl@justiciasanluis.gov.ar

**Defensoría de Niñez, Adolescencia e
Incapaces N° 2**
defmen2sl@justiciasanluis.gov.ar

Tel: (0266) 4428293

**Centros de
Mediación
Judicial y
Extrajudicial**



La mediación busca que las personas encuentren la solución a sus conflictos de manera conjunta, ante una persona especialista en resolución de conflictos.
Para solicitar una audiencia podés llenar este formulario web:



https://www.justiciasanluis.gov.ar/?page_id=55051

Te recordamos otras vías de contacto de
los Centros y Salas de Mediación:
buscando este link: <https://tinyurl.com/2knjdpuc>